

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 51/002/2007 (Público)  
Servicio de Noticias: 113/07  
19 de junio de 2007  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR510022007>

### **Sierra Leona: Las leyes de género significan más derechos y protección para las mujeres**

La aprobación, la semana pasada, de una ley que proscribe la violencia doméstica y establece los derechos de las mujeres respecto a la herencia y el registro de los matrimonios tradicionales supone un importante paso adelante para mejorar la situación de las mujeres, especialmente las de las zonas rurales, y garantizar a las mujeres y las niñas una mayor protección frente a la violencia en el hogar y en la comunidad en todo Sierra Leona.

La ley de violencia doméstica proporciona a las unidades policiales de apoyo familiar las herramientas necesarias para mediar en disputas o para apoyar a las mujeres que deciden emprender acciones penales y civiles cuando se violan sus derechos.

El registro de los matrimonios tradicionales otorga a las mujeres el derecho legal a poseer bienes, así como otros derechos dentro del matrimonio, lo que constituye un importante paso adelante para las mujeres rurales en particular.

La ley sobre herencias garantiza que, en todo Sierra Leona, las mujeres tendrán acceso a los bienes a los que legalmente tienen derecho cuando mueren sus esposos, sin injerencias de miembros del clan familiar.

"La aprobación de estas leyes demuestra que el gobierno de Sierra Leona está adoptando una postura firme de apoyo a las mujeres y los menores. Otros países de África deben seguir su ejemplo", ha manifestado Brima Sherif, director de Amnistía Internacional en Sierra Leona, que ayudó a dirigir la campaña que ha contribuido a la adopción final de estas leyes.

"El principal desafío ahora será garantizar que las mujeres conocen estos derechos y los ejercen, y que los derechos se hacen realidad", ha declarado Brima Sherif.

También se ha aprobado una ley sobre los derechos de los menores, pero que no ha proscrito la práctica de la mutilación genital femenina.

"Confiamos en que el gobierno de Sierra Leona aproveche los éxitos de la semana pasada y avance rápidamente para proscribir la dañina práctica de la mutilación genital femenina, esa práctica que tanto dolor y sufrimiento ha causado, y sigue causando, a las niñas de Sierra Leona", ha manifestado Brima Sherif.

#### **Información complementaria**

En los últimos meses ha habido una presión cada vez más intensa sobre el Parlamento de Sierra Leona para que apruebe proyectos de ley relacionados con los derechos de las mujeres y personas menores de 18 años. En una declaración realizada el 23 de marzo de 2007, el presidente Ahmad Tejan Kabbah se comprometió a garantizar que los proyectos de ley se tratarían rápidamente en el Parlamento.

La presión adicional de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil tanto dentro como fuera de Sierra Leona incluyó una campaña de mensajes de texto realizada por miembros

de Amnistía Internacional en todo el mundo.

/FIN

\*\*\*\*\*